

## DISPOSICIONES PRELIMINARES

### Artículo 1. Objeto

1. El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y procedimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
2. La Corte podrá dictar otros reglamentos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
3. A falta de disposición en este Reglamento o en caso de duda sobre su interpretación, la Corte decidirá.

### Artículo 2. Definiciones

Para los efectos de este Reglamento:

1. el término "Agente" significa la persona designada por un Estado para representarlo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
2. la expresión "Agente alterno" significa la persona designada por un Estado para asistir al Agente en el ejercicio de sus funciones y suplirlo en sus ausencias temporales;
3. la expresión "amicus curiae" significa la persona o institución ajena al litigio y al proceso que presenta a la Corte razonamientos en torno a los hechos contenidos en el sometimiento del caso o formula consideraciones jurídicas sobre la materia del proceso, a través de un documento o de un alegato en audiencia;
4. la expresión "Asamblea General" significa la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos;
5. el término "Comisión" significa la Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
6. la expresión "Comisión Permanente" significa la Comisión Permanente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
7. la expresión "Consejo Permanente" significa el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos;
8. el término "Convención" significa la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica);
9. el término "Corte" significa la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
10. el término "declarantes" significa las presuntas víctimas, los testigos y los peritos que declaran en el procedimiento ante la Corte;
11. la expresión "Defensor Interamericano" significa la persona que designe la Corte para que asuma la representación legal de una presunta víctima que no ha designado un defensor por sí misma;
12. el término "Delegados" significa las personas designadas por la Comisión para representarla ante la Corte;
13. el término "día" se entenderá como día natural;
14. la expresión "Estados partes" significa aquellos Estados que han ratificado o adherido a la Convención;

15. la expresión "Estados miembros" significa aquellos Estados que son miembros de la Organización de los Estados Americanos;
16. el término "Estatuto" significa el Estatuto de la Corte aprobado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 31 de octubre de 1979 (AG/RES 448 [IX-0/79]), con sus enmiendas;
17. el término "Juez" significa los Jueces que integran la Corte en cada caso;
18. la expresión "Juez titular" significa cualquier Juez elegido de acuerdo con los artículos 53 y 54 de la Convención;
19. la expresión "Juez interino" significa cualquier Juez nombrado de acuerdo con los artículos 6.3 y 19.4 del Estatuto;
20. la expresión "Juez ad hoc" significa cualquier Juez nombrado de acuerdo con el artículo 55 de la Convención;
21. el término "mes" se entenderá como mes calendario;
22. la sigla "OEA" significa la Organización de los Estados Americanos;
23. el término "perito" significa la persona que, poseyendo determinados conocimientos o experiencia científicos, artísticos, técnicos o prácticos, informa al juzgador sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia;
24. el término "Presidencia" significa el Presidente o la Presidenta de la Corte;
25. la expresión "presunta víctima" significa la persona de la cual se alega han sido violados los derechos protegidos en la Convención o en otro tratado del Sistema Interamericano;
26. el término "representantes" significa el o los representantes legales debidamente acreditados de la o las presuntas víctimas;
27. el término "Secretaría" significa la Secretaría de la Corte;
28. el término "Secretario" significa el Secretario o la Secretaria de la Corte;
29. la expresión "Secretario Adjunto" significa el Secretario Adjunto o la Secretaria Adjunta de la Corte;
30. la expresión "Secretario General" significa el Secretario o la Secretaria General de la OEA;
31. el término "Tribunal" significa la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
32. el término "Vicepresidencia" significa el Vicepresidente o la Vicepresidenta de la Corte;
33. el término "víctima" significa la persona cuyos derechos han sido violados de acuerdo con sentencia proferida por la Corte.